

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de junio de dos mil veintiuno

EJECUTIVO No. 110013103027**20170034300**

De conformidad con el art 286 del CGP y para todos los efectos se corrige la providencia de fecha 27 de octubre de 2020 en el sentido de corregir e indicar el segundo apellido correcto del demandante ANDRES FERNANDO URREGO **GAMEZ** y no como equivocadamente se indicó en la precitada providencia.

Téngase en cuenta lo anterior para todos los efectos procesales, provéase la notificación de esta providencia en forma legal.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **480cab5513830643c4d5a5b3d459098628c2542be826a0f845992ad0cf87b400**

